



**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA
COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LOS
ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES
PARA EL AÑO 2015**

ENERO DE 2015

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA
COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES
2015**

ÍNDICE

	Pág.
I. Introducción.....	2
II. Objetivo general.....	3
III. Objetivos particulares.....	3
IV. Calendarización de actividades de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales.....	6
V. Propuesta de Calendario de sesiones ordinarias que celebrará la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales durante el año 2015.....	12

I. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, para el adecuado desempeño de sus atribuciones, el Consejo General integra, entre otras, la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, con carácter permanente y conformada por cuatro consejeros electorales, por un periodo de tres años siendo rotatoria la presidencia en forma anual entre sus integrantes.

En sesión extraordinaria celebrada por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) el 11 de abril de 2014, se aprobó el Acuerdo INE/CG05/2014, mediante el cual establece la integración de las comisiones permanentes y temporales del Consejo General del Instituto y del Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información.

En este sentido, la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales quedó integrada por la Consejera y los Consejeros Electorales siguientes: Mtra. Adriana Margarita Favela Herrera; Dr. Ciro Murayama Rendón; Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez; y Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, con el carácter de Presidente; así como por los consejeros del Poder Legislativo y representantes de los partidos políticos.

El artículo 14 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, párrafo 1, incisos a), b) y e), establece que corresponde al Presidente de la Comisión convocar a las sesiones ordinarias y extraordinarias definiendo el orden del día de cada sesión, así como presidir las sesiones y conducir sus trabajos.

Asimismo, en el párrafo 2, incisos a), b), c) y d) del Reglamento en comento, se establece que corresponde a los consejeros concurrir puntualmente a las sesiones, participar en las deliberaciones, votar los proyectos de acuerdo o de resolución, programas, informes o dictámenes y, en su caso, solicitar al Presidente la inclusión de asuntos en el orden del día.

El mismo artículo señala, en su párrafo 4, incisos a), b) y f), que corresponde al Secretario Técnico preparar el orden del día de las sesiones, reproducir y circular los documentos y anexos necesarios para el estudio y discusión de los asuntos contenidos en el orden del día, así como levantar el acta de las sesiones.

Asimismo, el artículo 9 del Reglamento en cita instruye para que en la primer sesión que celebre el Consejo General en el ejercicio correspondiente, las comisiones

permanentes deben presentar para aprobación un Programa Anual de Trabajo, acorde a los programas y políticas previamente establecidos.

Por lo anterior, en términos de lo establecido en el artículo 9, párrafo 1, inciso a) del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se presenta la propuesta de Programa Anual de Trabajo, que contiene la calendarización de actividades, así como una programación de sesiones durante el año 2015.

II. OBJETIVO GENERAL

Para el año 2015 la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales tendrá a su cargo el seguimiento y coordinación de los compromisos asumidos por el Instituto Nacional Electoral en los Convenios de Coordinación con los Organismos Públicos Locales Electorales con elección en el año 2015.

Asimismo, instaurar los procedimientos para llevar a cabo el ejercicio de las atribuciones que la legislación le ha conferido para realizar la debida selección y designación de los Consejeros Presidentes y Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales en los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Hidalgo, Durango, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.

III. OBJETIVOS PARTICULARES

1. Someter a la consideración del Consejo General el Reglamento del Instituto Nacional Electoral para la designación y remoción de las y los integrantes del órgano superior de los Organismo Públicos Locales y el ejercicio de las Facultades Especiales.
2. Someter a consideración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral los informes correspondientes al seguimiento de los Convenios de Coordinación con los Organismos Públicos Locales Electorales con elección en el año 2015.
3. Coordinar la elaboración de los anexos técnicos y/o adendas para el debido cumplimiento de los compromisos contraídos en los Convenios de Coordinación con los Organismos Públicos Locales Electorales con elección en el año 2015.

4. Someter a consideración del Consejo General los informes referentes al seguimiento del Plan Integral y los Calendarios de Coordinación con los Organismos Públicos Locales con Jornada Electoral Coincidente con la Federal, así como aquellas que se efectúen durante el año 2015.
5. Conocer de los informes sobre el seguimiento de las solicitudes que en diversas temáticas sean presentadas por los Organismos Públicos Locales Electorales.
6. Fortalecer los mecanismos de coordinación, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, con los Organismos Públicos Locales Electorales para el debido ejercicio de las atribuciones que les corresponden.
7. Informar al Consejo General sobre la vinculación, coordinación y seguimiento a las disposiciones generales, reglas, lineamientos y criterios que establezca el Instituto de observancia para los Organismos Públicos Locales Electorales, referente al cumplimiento de actividades con motivo de los procesos electorales locales.
8. Someter a consideración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral los informes correspondientes al seguimiento de los Convenios y Anexos Técnicos específicos celebrados con los Organismos Públicos Locales Electorales.
9. Desarrollar, vigilar y conducir el proceso de selección y designación de los Consejeros Presidentes y Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales en las siguientes entidades federativas: Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Hidalgo, Durango, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz
10. Proponer al Consejo General los lineamientos para la celebración de convenios de coordinación con los Organismos Públicos Locales Electorales que celebren elección en el año 2016.
11. Proponer al Consejo General el Plan Integral y los calendarios de generales de coordinación con los organismos públicos locales de aquellas entidades federativas que celebren elección en el año 2016.

12. Proponer al Consejo General, en su caso, los proyectos de delegación de facultades a los Organismos Públicos Locales Electorales, así como los relativos a la asunción y la atracción.

13. Establecer los mecanismos de coordinación y dar seguimiento al funcionamiento de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.



Para cumplir con sus atribuciones, la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales se plantea el siguiente programa de trabajo:

IV. Calendarización de actividades de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

No.	Tema	Subtema	2015												
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
1	Programa de Trabajo de la Comisión	Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Trabajo de la Comisión en 2015.	X												
2	Reglamento del Instituto Nacional Electoral para la designación y remoción de las y los integrantes del órgano superior de dirección de los Organismo Públicos Locales y el ejercicio de las Facultades Especiales.	Presentación y, en su caso, aprobación del anteproyecto de Acuerdo del Consejo general por el que se aprueba el Reglamento del Instituto Nacional Electoral para la designación y remoción de las y los integrantes del órgano superior de los Organismo Públicos Locales y el ejercicio de las Facultades Especiales del Instituto.	X												

No.	Tema	Subtema	2015											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
3	Actividades previas al proceso de selección y designación de Consejeros Presidentes y Consejeros Electorales de los Organos Superiores de Dirección de los OPLE de las entidades que celebran elecciones en 2016.	Convenio con el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior. CENEVAL		X										
		Trabajos de elaboración de perfil referencial del examen de conocimientos		X	X									
		Integración de los grupos de trabajo para la elaboración y validación de los reactivos		X	X	X								
		Convenio con la Institución Académica que se encargará de la aplicación y valoración del ensayo presencial		X	X	X								
		Elaboración de las trece convocatorias para su análisis			X	X	X							
		Presentación y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, mediante el cual se aprueba la emisión de las trece convocatorias.			X	X	X	X						

No.	Tema	Subtema	2015											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
4	Proceso de selección y designación de Consejeros Presidentes y Consejeros Electorales de los Órganos Superiores de Dirección de los OPLE de las entidades que celebran elecciones en 2016	Presentación y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión por medio del cual se aprueban los listados con los nombres de los aspirantes que cumplen con los requisitos de elegibilidad.			X	X	X	X						
		Presentación y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión por medio del cual se define la fecha y sedes para la presentación del examen de conocimiento.				X	X	X	X	X				
		Presentación y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión por medio del cual se define la fecha y sedes para la presentación del ensayo presencial.				X	X	X	X	X				
		Informe que corresponde a los avances en las diversas etapas del proceso de selección del Consejero (a) Presidente y Consejeros Electorales de los órganos directivos de los OPLE			X	X	X	X	X	X				
		Presentación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales mediante al cual se convoca a las y los aspirantes que concurren a la etapa de entrevistas y valoración curricular.							X	X	X			
		Presentación de la propuesta de la Comisión de Vinculación por el que se designa a los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales en las entidades federativas con elecciones en el año 2016, el cual será presentados ante el Consejo General para su aprobación.									X	X		

No.	Tema	Subtema	2015												
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
5	Consejeros Electorales de los Órganos Directivos de los OPLE	Informe final del proceso de selección y designación de los Consejeros Electorales de los OPLE de las entidades con elección en 2016.										X	X		
6	Anexos técnicos y/o adendas con los Organismos Públicos Locales Electorales con elección en el año 2015.	Elaboración y formalización de los compromisos contraídos en los Convenios de Coordinación con los Organismos Públicos Locales Electorales con elección en el año 2015.	X	X	X	X									
7	Informe seguimiento de los Convenios de Coordinación y/o Anexos Técnicos con los Organismos Públicos Locales Electorales con elección en el año 2015.	Presentación y, en su caso, aprobación de los Informes seguimiento de los Convenios de Coordinación y/o anexos Técnicos con los Organismos Públicos Locales Electorales con elección en el año 2015, para someterlos a la consideración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
8	Informe del Plan Integral y los Calendarios de Coordinación con los Organismos Públicos Locales con Jornada Electoral Coincidente con la Federal, así como aquellas que se efectúen durante el año 2015.	Presentación y, en su caso, aprobación de los informes referentes al seguimiento del Plan Integral y los Calendarios de Coordinación con los Organismos Públicos Locales con Jornada Electoral Coincidente con la Federal, así como aquellas que se efectúen durante el año 2015, para someterlos a la consideración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.	X	X	X	X	X	X	X	X	X				

No.	Tema	Subtema	2015												
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
9	Informe de los Asuntos solicitados y gestionados INE-OPLE	Presentación del Informe de los asuntos solicitados por los OPLE y gestionados por el INE.			X				X			X			X
10	Informe de los Convenios y Anexos Técnicos específicos	Presentación del Informe de los Convenios y Anexos Técnicos específicos celebrados con los OPLE.			X				X			X			X
11	Coordinación con Organismos Públicos Locales Electorales con elección en el año 2016.	Desarrollar los proyectos de coordinación con Organismos Públicos Locales Electorales con elección en el año 2016.										X	X		X
12	Plan Integral y los calendarios de generales de coordinación para procesos locales 2016	Presentación a la Comisión del Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Plan Integral de Coordinación con los Organismos Públicos Locales Electorales de aquellas entidades que celebran elecciones locales en el 2016.										X	X		X
		Presentación a la Comisión del Proyecto de Calendarios de Coordinación con los Organismos Públicos Locales Electorales de aquellas entidades que celebran elecciones locales en el 2016.											X	X	

No.	Tema	Subtema	2015											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
13	Facultades Especiales del Instituto Nacional Electoral en procesos electorales de las entidades federativas.	Proponer al Consejo General, en su caso, los proyectos de delegación de facultades a los Organismos Públicos Locales Electorales, según lo que mandate el Reglamento que al efecto se apruebe.												
		Ejercer las facultades y llevar a cabo las acciones que mandate el Consejo General respecto a los procedimientos de Asunción Total de procesos electorales locales, así como cuando los Organismos Públicos Locales Electorales presenten solicitudes de Asunción Parcial.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		De conformidad con lo que mandate el Consejo General, participar en la discusión, análisis y generación de proyectos de acuerdo sobre la Atracción de asuntos que competan a los Organismos Públicos Locales.												
14	Remoción de Consejeros Electorales	Conocer de los procesos de remoción de consejeros electorales que instaure la Secretaría Ejecutiva y, efectuar las actuaciones que, en su caso, ordene el Reglamento que al efecto apruebe el Consejo General.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
15	Formación de consejeros electorales designado en 2016	Promover cursos de capacitación sobre procedimientos a cargo del Instituto Nacional Electoral en los procesos electorales locales.						X	X	X	X	X	X	

No.	Tema	Subtema	2015												
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
16	Lineamientos para los de Convenios de Coordinación 2016	Proponer al Consejo General los Lineamientos para la celebración de Convenios Generales de Coordinación con los Organismos Públicos Locales Electorales que celebrarán elección en el año 2016.											X	X	X
		Dar seguimiento a la firma de los Convenios Generales de Coordinación con los Organismos Públicos Locales Electorales que celebrarán elección en el año 2016.											X	X	X
		Conocer los Informes que presente la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales sobre la firma de los Convenios Generales de Coordinación.											X	X	X
17	Informe Anual de Actividades de la Comisión	Informe Anual de Actividades de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales correspondiente al año 2015.													X
18	Programa Anual de Trabajo de la Comisión correspondiente al año 2016.	Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales correspondiente al año 2016.													X

V. Calendario de sesiones ordinarias de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales durante 2015.

▲ Sesión ordinaria CG

▼ Sesión ordinaria JGE

■ Sesión ordinaria CVOPL

2015

Enero

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22■ ▼	23	24
25	26	27	28▲	29	30	31

Febrero

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19■	20▼	21
22	23	24	25▲	26	27	28

Marzo

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19■	20▼	21
22	23	24	25▲	26	27	28
29	30	31				

Abril

D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23■	24▼	25
26	27	28	29▲	30		

Mayo

D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21■	22▼	23
24	25	26	27▲	28	29	30
31						

Junio

D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18■	19▼	20
21	22	23	24▲	25	26	27
28	29	30				

Julio

D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Agosto

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Septiembre

D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

Octubre

D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Noviembre

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Diciembre

D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		